



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 31 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023



| FIJACIÓN DE ESTADOS     |                |                                    |                    |            |                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------|----------------|------------------------------------|--------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Radicación              | Clase          | Demandante                         | Demandado          | Fecha Auto | Auto / Anotación                                                                                                                                                                                                      |
| 23001310500320210028000 | Fuero Sindical | Samuel Guillermo Sibaja Alivares   | E.P.S.-S Comfacor  | 28/02/2023 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Visto El Informe Secretarial, Y Siendo Ello Así El Juzgado Ordenaobedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior,Mediante Providencia Adiada 20 De Enero De 2023.         |
| 23001310500320190040200 | Ordinario      | Francisco Fabian Beltran De La Hoz | Evaluamos Ips Ltda | 28/02/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librese Mandamiento De Pago Contra Clinicaevaluamos Ips Ltda Yo Clinica La Esperanza De Montería S.A.S,Identificada Con Nit N 900005955-6 Para Que Pague A Francisco |

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2fd5d2f0-ba3c-48fe-b69f-7f1ca94289ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 31 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023

Fabianbeltran De La Hoz,  
Identificado Con Cedula De  
Ciudadanía N  
1.067.880.735,Lo  
Siguiente: Por Concepto  
De Indemnización  
Moratoria Establecida En El  
Art. 65 Del Cstpor El No  
Pago Oportuno De Salarios  
A La Terminación Del  
Vínculo Laboral,Contada A  
Partir Del 16 De Julio De  
2019 Hasta El 29 De  
Noviembre De 2019Por La  
Suma De 9.257.065.76, En  
Armonía Con El Proveído  
De Fecha 15De Febrero De  
2022, Proferida Por La Sala  
Cuarta De Decisión  
Civilfamilia Laboral Del  
Tribunal Superior Del  
Distrito Judicial  
Demontería. Por

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2fd5d2f0-ba3c-48fe-b69f-7f1ca94289ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 31 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023

Indemnización Por Despido Injusto: 11.220.000, El Cual Deberá Serindexado Desde La Causación Hasta El Momento Del Pago. Costas Y Agencias En Derecho Del Proceso Ordinario Laboral Debidamenteaprobadas Corresponde A La Suma De Un Millón De Pesos Mcte(1.000.000,00).Todo Lo Anterior, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Estadecisión.Segundo: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros De Laejecutada O Llegasen Tener En Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdts O Cualquierotro Título

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2fd5d2f0-ba3c-48fe-b69f-7f1ca94289ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 31 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023

Bancario O Financiero Que  
Posea O En Las Que  
Figure Como Titular La  
Ipsevaluamos Ltda Hoy  
Clinica La Esperanza De  
Monteria  
S.A.S.,Identificada Con Nit  
900005955-6,  
Representada Legalmente  
Por Paola Andreaguerrero  
Umaña, En Las Entidades  
Bancarias Banco  
Davivienda, Bancobbva,  
Banco Av Villas,  
Bancolombia, Banco De  
Occidente, Banco  
Debogota, Bancamia,  
Banco Popular,  
Bancoomeva, Banco  
Agrario Decolombia,  
Colpatria, Banco Pichinca,  
Banco Caja Social, Banco  
Itau,Banco Gnb Sudameris,

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2fd5d2f0-ba3c-48fe-b69f-7f1ca94289ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 31 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023



De La Ciudad De Montería  
Córdoba. . Limite  
Deembargo 32.215.599,  
Por Los Motivos Expuestos  
En La Parte Considerativa  
Deesta Decisión.Tercero:  
Decretar El Embargo Del  
Establecimiento De  
Comercio  
Denominadoclinica La  
Esperanza Montería,  
Ubicada En La Calle 12 N 4  
-58-Barriocentro Comercial  
Isla Center Calle 24  
Avenida Circunvalar 2Do  
Piso Of. L-S-7,  
Tel:7831639  
J03lcmoncendoj.Ramajudic  
ial.Gov.Cobuenavista De  
Montería Córdoba, De  
Propiedad De La  
Accionada Ips  
EvaluamosItdda Hoy Clinica

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2fd5d2f0-ba3c-48fe-b69f-7f1ca94289ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 31 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023

La Esperanza De Montería  
S.A.S, Identificada Con  
Nit900005955-6. Ofíciase  
Por Secretaría Cámara De  
Comercio De Montería,  
Para Que Se Sirva Realizar  
Las Correspondientes  
Anotaciones. Límitese El  
Embargo  
A32.215.599. Cuarto:  
Abstenerse De Ordenar El  
Pago De Intereses  
Moratorios Causados desde  
La Exigibilidad De Las  
Sumas Reclamadas, Por  
Lo Dicho En La  
Mотивa. Quinto: Notifíquese  
A La Parte Ejecutada  
Personalmente Conforme A  
Los artículos 41 Y 108 Del  
C.P.T. Y De La S.S., En  
Los Términos De La Ley  
2213 De 2022

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2fd5d2f0-ba3c-48fe-b69f-7f1ca94289ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 31 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023



|  |  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  | Yconcédasele Un Término<br>De 10 Días Para Que<br>Proponga Las Excepciones<br>De Méritoque Estime<br>Pertinentes, Conformidad<br>Lo Cual De Conformidad<br>Con Lo Anotado<br>Enprecedencia.Sexto: Por<br>Secretaría, Se Ordena El<br>Ingreso De Este Auto En<br>Estado Portyba Justicia Xxi<br>Web |
|--|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2fd5d2f0-ba3c-48fe-b69f-7f1ca94289ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 31 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante                    | Demandado                  | Fecha Auto | Auto / Anotación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|----------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 23001310500320190024200 | Ordinario | Hermides Villadiego Paternina | Julio Ramon Alvarez Turizo | 28/02/2023 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web |

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2fd5d2f0-ba3c-48fe-b69f-7f1ca94289ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 31 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023



|                         |           |                                 |                                                    |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|----------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 23001310500320200016600 | Ordinario | Leonys Nahomy Bassa Lacharme    | Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 28/02/2023 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web. |
| 23001310500320210025600 | Ordinario | Miguel Antonio Humanez Argumedo | Cantera De Los Andes S. A.                         | 28/02/2023 | Auto Fija Fecha - Primero: Incorporese Al Proceso La Documentación Remitida Por El Juzgado 4To Laboral Del Circuito De Montería En El Que Allega El Link Del Expediente Digitalizado Del Proceso                                                                                                                                             |

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2fd5d2f0-ba3c-48fe-b69f-7f1ca94289ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 31 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023

Con Radicado N  
2300131050042019-00420-  
00 Y En El Que Funge  
Como Demandante El  
Señor Miguel Antonio  
Humánez Argumedo Y  
Como Demandado Cantera  
De Los Andes S.A Y  
Désele En Traslado A Las  
Partes Por El Terminó De 3  
Días.Segundo: Señálese  
Como Fecha Para Llevar A  
Cabo La Audiencia De  
Trámite Y Juzgamiento El  
Día 17 De Abril De 2023 A  
Las 3 Pm. Tercero:  
Notifíquese De La Presente  
Decisión A Las  
Partes.Cuarto: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estado Por Tyba Justicia  
Xxi Web.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2fd5d2f0-ba3c-48fe-b69f-7f1ca94289ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 31 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante                    | Demandado               | Fecha Auto | Auto / Anotación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|-------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 23001310500320200022400 | Ordinario | Oswaldo De Jesus Lopez Santos | Evaluamos I.P.S. S.A.S. | 28/02/2023 | Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Abstenerse El Librar Mandamiento De Pago Dentro Del Presenteasunto, Por Lo Dicho En La Motiva.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente El Expediente Dejandolas Anotaciones Del Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web. |

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2fd5d2f0-ba3c-48fe-b69f-7f1ca94289ff